



CAJA RURAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 24 de abril de 2024 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (2024080650)

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión del día 23 de abril de 2024, acordó convocar la Asamblea General Ordinaria, por el procedimiento de Juntas Preparatorias y Asamblea General de Delegados, en los siguientes términos:

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

La Asamblea General de Delegados se celebrará el próximo día 4 de junio de 2024, martes, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, en las instalaciones de la Finca El Toril, carretera nacional 630, km 609-610, en el término municipal de El Carrascalejo (Badajoz), al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Previo. Formación de la lista de Delegados y Cargos asistentes y constitución de la Asamblea.

Primero. Informe del Sr. Presidente.

Segundo. Informe de la Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la distribución del excedente correspondiente al ejercicio social 2023.

Cuarto. Aprobación, si procede, de las líneas generales del Plan de Actuación de la Caja para el ejercicio 2024.

Quinto. Aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos Sociales que afecta a los artículos 9; 10; 16.1.a), segundo párrafo; 16.1.c); 17.1.A).l); 17.3.2; 18.5; 18.6; 18.7; 27.1.d); 29, último párrafo; 33; 34; 36.1, último párrafo; 37.A).1.e); 37.A) apartados 4, 6, 7 y 10; 37.B) apartados 2, 4, y 6; 40.3; 46.2, letras a), d) e i); 46.3; 47.2.f); 53 bis (guarismo suprimido); 57; 59.I.2.c); 59.I.3.C); 59.II.2.c); 59.III; disposiciones adicionales segunda y



tercera y disposición transitoria. Habilitaciones al Consejo Rector para que complete, adecúe, o subsane el texto estatutario en la medida precisa para cumplir las indicaciones del organismo autorizador o de los registros competentes.

Sexto. Aprobación, si procede, de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo Rector.

Séptimo. Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto del Fondo de Educación y Promoción del ejercicio 2023 y del Presupuesto para el ejercicio 2024. Autorización de operaciones con partes vinculadas con cargo al Fondo de Educación y Promoción.

Octavo. Aprobación, si procede, de la retribución de las aportaciones al capital social correspondiente al ejercicio 2023.

Noveno. Aprobación, en su caso, de la dotación de una reserva de capitalización a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Décimo. Emisión de obligaciones, bonos, títulos participativos, participaciones especiales y cualesquiera títulos análogos o similares, en euros o en divisas. Titulización de activos. Delegación en el Consejo Rector.

Undécimo. Emisión de aportaciones sociales que reúnan los requisitos del artículo 18.1 de los Estatutos Sociales. Autorización al Consejo Rector para la ejecución del acuerdo.

Duodécimo. Adquisición de aportaciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 10.4 del Reglamento de Cooperativas de Crédito.

Decimotercero. Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Decimocuarto. Nombramiento de seis Vocales del Consejo Rector y tres suplentes.

Decimoquinto. Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados y para la inscripción en los Registros correspondientes, y autorización para su interpretación, complemento, adecuación, modificación, subsanación y ejecución, en la medida precisa para cumplir las indicaciones o subsanar los reparos que pudiesen formular a los mismos los Organismos autorizadores y/o los Registros competentes en orden a lograr su autorización, calificación e inscripción.

Decimosexto. Sugerencias y preguntas al Consejo Rector relacionadas con los asuntos expresados en el orden del día.

Decimoséptimo. Designación de tres Delegados para la aprobación del acta de la Asamblea junto con el Presidente.



CONVOCATORIA DE LAS JUNTAS PREPARATORIAS

Las Juntas Preparatorias para la designación de los Delegados de los socios -tanto Delegados generales, cuanto Delegados de empleados- que asistirán a la Asamblea General de Delegados, se celebrarán en las fechas, horas y lugares que se indican a continuación:

- a) Junta Preparatoria número 1. Comprende las oficinas de las siguientes localidades: Alburquerque, Badajoz, Barcarrota, Gévora, Higuera de Vargas, Jerez de los Caballeros, La Albuera, La Codosera, Novelda del Guadiana, Oliva de la Frontera, Olivenza, Pueblo-nuevo del Guadiana, Salvaleón, San Vicente de Alcántara, Talavera la Real, Valdebótoa, Valencia de Alcántara, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno.

Se celebrará el próximo día 27 de mayo de 2024, lunes, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, en el Hotel Río Badajoz, avenida Adolfo Díaz Ambrona, 13, de Badajoz.

- b) Junta Preparatoria número 2. Comprende las oficinas de las siguientes localidades: Aceuchal, Almendralejo, Azuaga, Berlanga, Burguillos del Cerro, Cabeza la Vaca, Calzadilla de los Barros, Entrín Bajo, Feria, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, Fuentes de León, Granja de Torrehermosa, Higuera la Real, La Parra, Llerena, Los Santos de Maimona, Monesterio, Puebla de Sancho Pérez, Ribera del Fresno, Salvatierra de los Barros, Santa Marta de los Barros, Usagre, Valencia del Ventoso, Villafranca de los Barros, Villalba de los Barros y Zafra.

Se celebrará el próximo día 31 de mayo de 2024, viernes, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda, en el Hotel Acosta Centro, Plaza de Extremadura, s/n., de Almendralejo (Badajoz).

- c) Junta Preparatoria número 3. Comprende las oficinas de las siguientes localidades: Arroyo de San Serván, Calamonte, Guadiana, Guareña, La Nava de Santiago, La Roca de la Sierra, Mérida, Mirandilla, Montijo, Puebla de la Calzada, Puebla de Obando, Torremejía, Valdelacalzada y Villar del Rey.

Se celebrará el próximo día 29 de mayo de 2024, miércoles, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, en las instalaciones de la Finca El Toril, carretera nacional 630, km 609-610, en el término municipal de El Carrascalejo (Badajoz).

- d) Junta Preparatoria número 4. Comprende las oficinas de las siguientes localidades: Cabeza del Buey, Campanario, Castuera, Don Benito, Herrera del Duque, Medellín, Navalvillar de Pela, Puebla de Alcollarín, Quintana de la Serena, Santa Amalia, Siruela, Valle de la Serena, Villanueva de la Serena y Zalamea de la Serena.



Se celebrará el próximo día 30 de mayo de 2024, jueves, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, en FEVAL, Institución Ferial de Extremadura, Paseo de Feval, s/n., de Don Benito (Badajoz).

- e) Junta Preparatoria número 5. Comprende las oficinas de las siguientes localidades: Alagón, Aliseda, Arroyo de la Luz, Cabezuela del Valle, Cáceres, Casatejada, Coria, Hervás, Jarandilla de la Vera, Madrigalejo, Miajadas, Moraleja, Móstoles, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Pueblonuevo de Miramontes, Talayuela y Trujillo.

Se celebrará el próximo día 28 de mayo de 2024, martes, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, en el Extremadura Hotel by Sercotel, avenida Virgen de Guadalupe, 28, de Cáceres.

- f) Junta Preparatoria número 6. Comprende todos los socios que sean empleados de la Caja Rural.

Se celebrará el próximo día 1 de junio de 2024, sábado, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda, en las instalaciones de la Finca El Toril, carretera nacional 630, km 609-610, en el término municipal de El Carrascalejo (Badajoz).

Los socios se adscribirán a cada Junta Preparatoria en atención a la oficina donde figuren de alta como socios en la Caja en la fecha del acuerdo de convocatoria de la Asamblea General, salvo los socios que sean empleados de la entidad, que se adscribirán a la Junta Preparatoria número 6. Se aconseja al socio que, con carácter previo a la celebración de la Junta Preparatoria, se informe en qué oficina figura adscrito.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas Preparatorias todos los socios de la Caja Rural adscritos a cada una de ellas, que lo sean en la fecha del acuerdo de convocatoria, y que en el momento de celebración de la misma sigan siéndolo, siempre que no estén suspendidos de tal derecho.

Los socios pueden asistir personalmente o mediante representante al que delegue el voto. La representación deberá cumplir con lo previsto en el artículo 40 de los Estatutos Sociales. Sólo cabe la representación entre socios adscritos a la misma Junta Preparatoria.

Como consecuencia de lo previsto en el apartado 4 del artículo 39 de la Ley 5/2001, de 10 de mayo, de Crédito Cooperativo de Extremadura, (i) en la Junta Preparatoria número 6, los socios que tengan la condición de trabajadores de la Caja, sólo podrán ostentar representación conferida por otros socios que sean trabajadores de la entidad; y (ii) los Delegados de empleados solo pueden recibir delegaciones de otros socios que sean trabajadores de la entidad.



ORDEN DEL DÍA DE LAS JUNTAS PREPARATORIAS

El orden del día de las Juntas Preparatorias anteriores será común con el orden del día de la Asamblea General de Delegados, con la adición de los siguientes puntos:

Previo. Formación de la lista de asistentes, elección de Presidente y Secretario, en su caso, y constitución de la Junta Preparatoria.

Primero. Informe de un miembro del Consejo Rector sobre cada uno de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea General de Delegados.

Segundo. Elección de Delegados y sus suplentes.

Tercero. Elección de dos socios para la aprobación del acta de la Junta Preparatoria junto con el Presidente.

Notas:

I. Derecho de información.

Se informa que los estados financieros del ejercicio 2023 y los demás documentos sobre los que la Asamblea General haya de decidir, se encuentran a disposición de los señores socios exclusivamente en el domicilio social, avenida de Santa Marina, n.º 15, de Badajoz, y en nuestras oficinas principales de Badajoz, Mérida, Almendralejo, Don Benito, Cáceres, así como en la oficina de Móstoles.

En particular, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en la página web corporativa de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, así como en el domicilio social y en las oficinas anteriormente mencionadas, el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, incluso por medios electrónicos.

Así mismo, los socios podrán solicitar la entrega o envío gratuito de la propuesta y del informe sobre la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo Rector.

II. Protección de datos.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que Caja Rural de Extremadura es la Responsable de Tratamiento de los datos realizado en el marco de la celebración de la



Asamblea General, con la finalidad de gestionar el ejercicio o delegación de los derechos de asistencia, información y voto, así como para el cumplimiento de cuantas obligaciones legales se deriven de la convocatoria y celebración de la misma. La base de legitimación del tratamiento de sus datos será el desarrollo de la relación contractual de su condición de socio. Como titular de los datos, usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad ante el Delegado de Protección de Datos en el domicilio de la Entidad o en la dirección dpo@crextremadura.com. Igualmente, podrá presentar una reclamación ante la AEPD, especialmente cuando no haya obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la sede electrónica en www.aepd.es. Asimismo, puede consultar información adicional sobre protección de datos en la Política de Protección de datos de los socios en nuestra página web www.crextremadura.com o dirigirse al Delegado de Protección de Datos en el correo electrónico antes indicado.

Badajoz, 24 de abril de 2024. El Presidente, URBANO CABALLO ARROYO.